



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 057 de 2014
(Mayo 06)

Por el cual se hacen algunas modificaciones al calendario para el primer periodo académico 2014 de los programas académicos ofrecidos en *Villavicencio* y en los *CERES* establecido mediante Resolución Académica N° 119 de 2013

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su Artículo 25, numera 17, establece como función del Consejo Académico la de aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado.

Que la Resolución Académica N° 119 de 2013, estableció el calendario académico para el primero y segundo periodo académico año 2014 para los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES y Municipios en Convenio.

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, estudio la solicitud presentada por el Director del IDEAD, acerca de la modificación del Calendario Académico para el Primer Período Académico de 2014 en lo relacionado con la ampliación de las fechas de final de clases, entrega de notas a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico y habilitación de la Plataforma para ingreso de notas, de los estudiantes de los CERES y Municipios en Convenio.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. MODIFICAR la Resolución Académica N° 119 de 2013, por la cual se establece el período de final de clases, entrega de notas ante la oficina de Admisiones Registro y Control Académico y habilitación de la plataforma para ingreso de notas, en los programas académicos ofrecidos en los CERES y Municipios en Convenio, en lo que tiene que ver con el final de clases, entrega de notas para en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico y habilitación de la plataforma para ingreso de notas, así:

PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2014	
4.-PERIODOS LECTIVOS	
Final de Clases	Hasta el 14 de Junio de 2014
Entrega de notas ante la a Oficina de Admisiones Registro y Control Académico	Hasta el 27 de Junio de 2014
Habilitación de la plataforma para ingreso de notas	Hasta el 20 de junio de 2014

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 06 días del mes de Mayo de 2014.


EDUARDO CASTILLO GONZALEZ
Presidente


LUIS EDUARDO MARIN GOMEZ
Secretario